

PARRAL, 09 de febrero del 2011.-

DECRETO EXENTO Nº 638/

VISTOS:

- 1) El Decreto Nº 858 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de fecha 28.12.2010.
- 2) La contribución de este Servicio a la realización de la actividad que indica el presente Decreto, propia de la Función municipal.
- 3) Solicitud de "JUNTA DE VECINOS Nº 15 CATILLO".
- 4) La cotización del Proveedor "VICTOR GONZALO CONCHA MORAGA".
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la compra de 1 Copa por un valor total de \$34.900.- (treinta y cuatro mil novecientos pesos), para premio en Campeonato de Fútbol (1er Lugar), JUNTA DE VECINOS Nº 15 CATILLO, actividades a realizar en Semana Catillana el día 14.02.2011.

2.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al **Ítem 215-24-01-008-000-000**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.

ADMINISTRADOR MUNICIPALI

Alcalde de Parral

JAVIER CARVALLO SABZ Secretario Municipal (S)

IUE/JCS/SVM/svm. DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas (2)
- Archivo Partes.
- Archivo Adquisiciones.